



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Catorce horas del día Veintitres de Julio de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 15 de Julio de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/716 por medio de la cual requiere la siguiente información:


Detalle desagregado de compras de medicamentos realizadas por el MINSAL, en el año 2018. se pide que por cada registro de compra se incluya al menos los siguientes datos: fecha de la compra, referencia del proceso de compra, tipo de proceso de compra, nombre del medicamento, unidad de medida, descripción técnica, nombre del proveedor, nombre del laboratorio fabricante, cantidad adquirida, precio unitario y precio total

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, resultando procedente dar trámite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, quienes respondieron a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese respuesta en la forma en que se nos fue enviada.
- c) Se hace constar que la misma le será remitida por correo electrónico proporcionado por el solicitante para ello. Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123